CERTIFICACION
MYPIME

La Suscrita Contadora Publica SANDRA PATRICIA CABEZAS SUÁREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.110.507.937 de Ibagué y tarjeta profesional No 283540-T, certifica que la empresa jurídica SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SASidentificada con NIT 900400196; cumple con los requisitos establecidos en el capítulo 13 del título 1 de la parte 2 de libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, para pertenecer a MICROEMPRESA (MIPYMES) radicada en el municipio de Ibagué Tolima, es decir que los ingresos por sus actividades ordinarias corresponden al sector Servicios.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA CABEZAS SUÁREZ
C.C 1.110.507.937 de Ibagué
Contadora Pública Titulada
T.P. 283540-T

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. 38.262.232 DE IBAGUE
REPRESENTANTE LEGAL
solucionespracticaspro@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.507.937**

CABEZAS SUAREZ

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1989**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-2009 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900100-01081567-F-1110507937-20190708 0066076908A 1 9909130295

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

283540-T



SANDRA PATRICIA
CABEZAS SUAREZ
C.C. 1110507937
RES. INSCRIPCION 1674 DEL 22/07/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306096 321372

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA